

Madrid, 1 de junio de 2019

ADENDA A LA CONVOCATORIA **FERIA VIVANESS 2020**

Por la presente adenda se amplía la fecha límite de inscripción en el Espacio España ICEX VIVANESS hasta el lunes 4 de noviembre de 2019, permaneciendo en vigor el resto de las condiciones de la convocatoria publicada en la dirección web:

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda/EES2019824794.html>



Fechas límite de inscripción:

Temprana: 17 de julio | Ordinaria: 30 de septiembre de 2019

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (en adelante ICEX) organiza, junto con la Oficina Comercial de España en Düsseldorf, la participación española con un Espacio España *Beauty from Spain* en la feria **VIVANESS**, que tendrá lugar en el recinto ferial Messezentrum, Núremberg (Alemania), del 12 al 15 de febrero de 2020.

¿Quiere iniciar o consolidar su presencia en el mercado alemán o darse a conocer entre los profesionales del sector ecológico más importantes?

Si es así, no puede faltar a Vivanness 2020 Núremberg, una de las ferias más prestigiosas dentro del sector de la cosmética natural y ecológica y la más importante a nivel mundial.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores: perfumería y cosmética ecológica. Debe tener en cuenta que para participar en esta feria los organizadores exigirán certificaciones (ver **anexo 1** para consultar la lista de certificadores admitidos por la organización).

Vivanness está considerada la feria de referencia mundial y punto de encuentro obligado para los fabricantes y profesionales del segmento de la cosmética natural. Se centra en productos para cuidado corporal y capilar, cosmética, droguería y bienestar. Se celebra paralelamente a BIOFACH, feria más importante de alimentación ecológica.

VIVANESS2020
into natural beauty

Fecha creación: 26-02-2018 Ed. 17

FPE 02 01

Pág. 1 de 8



Certificación del Sistema de
Calidad en la Gestión de
Organización
de Pabellones Oficiales
de Ferias Internacionales

Datos de la feria (2019)		Datos del pabellón español (2019)	
Edición	13	Participación de ICEX con EESP:	4
Nº de expositores	289	Superficie del pabellón	90 m ²
Nº de visitantes	51.500	Nº de expositores	10

Se puede descargar el informe de la feria del año anterior pinchando [aquí](#)

En caso de estar interesado en participar como expositores dentro del Pabellón Español, adjunto le remitimos las condiciones de participación en el mismo.

PABLO CONDE DÍEZ DEL CORRAL

DIRECTOR DE MODA, HÁBITAT E INDUSTRIAS CULTURALES

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN VIVANESS 2020

Núremberg (Alemania) del 12-15 de febrero de 2020

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

1^{er} plazo – **Inscripción temprana**: finaliza el día 17 de julio de 2019, más económica.

2^o plazo – **Inscripción ordinaria**: finaliza el día 30 de septiembre de 2019.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS.

La cuota se calcula en función del número de ediciones en los que la empresa y/o marca ha participado en el Espacio España Beauty from Spain que ICEX ha organizado en Vivaness. Se aplica, por lo tanto, el criterio de la temporalidad.

La cuota SUPER PLUS será aplicable a las empresas y/o marcas que participan por primera vez en el Espacio España; la cuota PLUS, a las empresas y/o marcas que participan por 2^o-5^o año.

A los efectos de contabilizar la participación, se considera como año de inicio 2019.

CUOTA INSCRIPCIÓN TEMPRANA Fecha límite: 17 de julio de 2019 (IMPRORROGABLE)	
ESPACIO DE USO INDIVIDUAL	
- CUOTA SUPER PLUS (para empresas y/o marcas de 1 ^o año)	€3.395+10% IVA = €3.734,50
- CUOTA PLUS (para empresas y/o marcas de 2 ^o a 5 ^o año)	€3.500+10% IVA = €3.850,00
ESPACIO DE USO COMPARTIDO (Hasta un máximo de 3 años a contar desde 2019 y siempre sujeto a disponibilidad)	€2.000,00+10%IVA=€2.200,00

CUOTA INSCRIPCIÓN ORDINARIA Fecha límite: 30 de septiembre de 2019 (IMPRORROGABLE)	
ESPACIO DE USO INDIVIDUAL	
- CUOTA SUPER PLUS (para empresas y/o marcas de 1 ^o año)	€3.530,80+10% IVA = €3.883,88
- CUOTA PLUS (para empresas y/o marcas de 2 ^o a 5 ^o año)	€3.640,00+10% IVA = €4.004,00
ESPACIO DE USO COMPARTIDO Hasta un máximo de 3 años a contar desde 2019 y siempre sujeto a disponibilidad	€2.080,00+10%IVA=€2.288,00

En los espacios de uso exclusivo cada empresa dispondrá de su propia mesa de reuniones, sillas, estanterías para exposición de productos e identificación con nombre y logotipo.

En el anexo 2 pueden ver una foto del stand tipo que se preparó para la edición de 2019.

En los espacios de uso compartido, de menor dotación de mobiliario, pondremos a disposición de las empresas interesadas una mesa compartida para entrevistas y un mueble mostrador para la exposición de productos. Esta zona se diseñará en función del espacio disponible y de la demanda de esta modalidad de stand. Correrá por cuenta de los expositores que compartan espacio la distribución de las franjas horarias para reuniones.

El Espacio España dispondrá asimismo de un almacén conjunto y un mostrador informativo atendido por una azafata/intérprete.

Cada empresa se hará cargo de manera independiente de la gestión y coste de su viaje, alojamiento y del transporte de sus muestras a la feria, si bien la Oficina Comercial de Düsseldorf les asesorará cuando sea necesario y facilitará listado de transportistas e intérpretes. La escasa plaza hotelera de Núremberg hace muy recomendable avanzar la reserva de alojamiento todo lo posible, para ello les sugerimos hacer uso del buscador de hoteles de la Oficina de Turismo de Nürnberg (<http://tourismus.nuernberg.de/buchen/hotels/>) o el servicio de la empresa Business & Service Brigitte Schmedding GmbH en el que obtendrán tarifas ventajosas (<http://www.business-und-service.de/en/company.html>), ambos recomendados por la organización ferial.

El pago será único por el total del importe correspondiente.

Antes de elegir la temporalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos.

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago y se haya procedido a terminar la inscripción hasta el final.

Es importante señalar que para poder participar en el Espacio España *Beauty from Spain*, las empresas deben contar con la autorización previa de la organización ferial.

Para ello les solicitarán:

- 1) los certificados ecológicos de organismos certificadores internacionales;
- 2) o el INCI (listado de ingredientes detallado) de los productos a exponer, que deberá ser aceptado por los organizadores.

ICEX realizará una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como: orden de inscripción y justificante de pago; adecuación sectorial e idoneidad del producto; antigüedad de la empresa en el Espacio España; experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria o mercados de influencia; producto certificado; participación en otras actividades apoyadas por ICEX durante el último año; autorización al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior¹; etc.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

¹ ICEX valorará muy positivamente disponer de los datos de exportación de los últimos dos (2) años en valor y en volumen por país. Dichos datos ICEX los puede consultar si la empresa previamente ha autorizado al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. Si no hubiera cursado su autorización, lo puede hacer en este [enlace](#).

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

III. INSCRIPCIÓN.

Para inscribirse se deberá hacer clic en [este enlace](#) .

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online, por favor, contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: 900 349 000. Si llama desde fuera de España, marque: 913 496 382).

En la última pantalla de la inscripción online, se les solicitará la forma de pago.

Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

- P^o Castellana, 278
- CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos de que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago y finalice la inscripción.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS.

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón Español de la Feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.**

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN.

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Düsseldorf, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar y los servicios de apoyo.
- Montaje y decoración del Espacio España y mobiliario e iluminación.
- Edición de tarjetón de expositores del Espacio España.

Durante la Feria, se facilitarán los siguientes servicios:

- Profesional bilingüe para atención e información general en el Espacio España.
- Mantenimiento del Espacio España (limpieza, electricidad, agua, etc.) y lo indicado explícitamente en las circulares.

VI. DECORACIÓN.

La decoración básica será uniforme para todo el Espacio. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del espacio Beauty from Spain.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VII. MANTENIMIENTO DEL STAND.

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands, y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

VIII. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

IX. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será entre las 15:00 y las 18:00 del día anterior a la inauguración. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX, so pena de que ICEX transfiera a los expositores cualquier multa por parte de la organización ferial que su ausencia pudiera generar.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

X. COORDINACIÓN

El/La coordinador/a en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Leticia Quintanilla Denise / Juan Carlos Gonzalo

Tel.: 91 349 62 02

e-mail: juancarlos.gonzalo@icex.es

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.